INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE FILADELFIA – CHACO PARAGUAYO". Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento del Paraguay – Préstamo BIRF 7710 –PY. ID N° 345924.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE FILADELFIA – CHACO PARAGUAYO". Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento del Paraguay – Préstamo BIRF 7710 –PY. ID N° 345924.-**

2. Régimen Legal

Que, dicha evaluación es realizada conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco, de mayo de 2004.

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta presentada en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniencia de la propuesta presentada para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.**

3. Antecedentes

- Informe de Evaluación N° 14/2018.
- Acta de Negociación.

4. Acto de Negociación.

Que, el acta de reunión de negociación de la propuesta realizada con el oferente ING. ADA SOLEDAD AYALA LÓPEZ, dice (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas y treinta minutos del 25 de abril del dos mil dieciocho en la oficina de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), 7° piso del Edificio del MOPC sito en Oliva 411 esq. Alberdi, se reúnen el Señor ERNESTO PAREDES, la Abog. ***NATALIA LOIZAGA*** *en representación de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN); el Abog.* ***JORGE BERNIS*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic.* ***CARLOS AQUINO****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. ROSSANA CORONEL, el C.P. JOSÉ ANTONIO PAREDES en representación de la Dirección de Planificación Económica, integrantes del equipo negociador del MOPC y la Sra.* ***ADA SOLEDAD AYALA,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC CD N° 21/2018 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE FILADELFIA – CHACO PARAGUAYO" – ID 345.924,*** *a los efectos de iniciar los ajustes para la adjudicación del contrato, habilitado por el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de enero de 2018, en conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.*

Los integrantes del equipo negociador, han consultado a la Sra. ***ADA SOLEDAD AYALA,*** *si mantiene como válida y vigente la disponibilidad para ejecutar el trabajo presentado en fecha 20 de marzo de 2018, en el marco del* ***LLAMADO MOPC CD N° 21/2018 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE FILADELFIA – CHACO PARAGUAYO" – ID 345.924,*** *en todos sus términos concluyendo que el precio total del contrato para los servicios es de* ***GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES (GS. 105.000.000),*** *IVA incluido, a los que la Sra.* ***ADA SOLEDAD AYALA*** *manifiesta su conformidad.*

Claudia Crosa Rivarola
Directora de Agua Potable
M.O.P.C.

Lisa Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE FILADELFIA – CHACO PARAGUAYO". Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento del Paraguay – Préstamo BIRF 7710 –PY. ID N° 345924.-

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las diez horas cincuenta minutos, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

5. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa** N° 21/2018 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE FILADELFIA – CHACO PARAGUAYO". Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento del Paraguay – Préstamo BIRF 7710 –PY. ID N° 345924,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO
ING. AMB. ADA SOLEDAD AYALA LÓPEZ	**Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) *Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*;

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Claudio Gómez Murgia
Director de Agua Potable y Saneamiento - M.O.P.C.

Asunción, 30 de abril de 2018.